



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

Que por Ordenanza No. 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se cumplimente el proceso de evaluación por parte de los respectivos comités, corresponde efectuar la prórroga de sus designaciones por concurso como lo establece la normativa vigente (Art. 8º de la Ordenanza H.C.S No. 06/2008 y Res. H.C.S No. 599/2008);

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR las designaciones por concurso del personal docente que a continuación se detalla, en los cargos, cátedras y Escuelas que en cada caso se indica, todos ellos por el término de seis (06) meses, según lo previsto en la Ord. H.C.S. No. 06/2008 y Res. H.C.S. No. 599/2008:

Escuela de LETRAS

-TRIQUELL, Ximena, legajo 36142, Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Semiótica, a partir del 30 de Enero de 2018.

-CARMIGNANI, Marcos Flavio, legajo 41440, Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Historia de la Literatura Latina I y II, a partir del 30 de Enero de 2018.

Escuela de HISTORIA

-GONZÁLEZ, Alejandra Soledad, legajo 41486, Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Introducción a la Historia, a partir del 01 de Febrero de 2018.

Escuela de FILOSOFÍA

-LETZEN, Diego Andrés, legajo 35480, Profesor Adjunto de dedicación exclusiva, en la cátedra Lógica Informal, a partir del 04 de Enero de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **14 DIC 2017**

RESOLUCION Nº 1497
RS

LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.